

## INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD (INICO)**

Institución: **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Referencia: **IE1108300031**

Período evaluado: **2006-2010**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

Una de las principales fortalezas del Instituto reside en que los distintos grupos de investigación que están adscritos al mismo desarrollan una actividad que gira en torno a un mismo interés y similar paradigma a la hora de abordar el estudio de las personas con discapacidad y/o en situación de desventaja social en distintos contextos y a lo largo de todo su ciclo vital. En este sentido, debe

destacarse el marco innovador del que se parte que, como ya se comentó al inicio, enfoca la discapacidad desde una óptica globalizadora en la que se considera el desarrollo humano en el contexto social.

También otra fortaleza del Instituto le viene de los grupos de investigación que le están adscritos en la actualidad, ya que, gracias a ellos y a pesar del escaso presupuesto con que cuenta el INICO, consigue la financiación necesaria para el desempeño de la actividad investigadora del Instituto. .

Asimismo, deben destacarse los programas de formación que el Instituto desarrolla, tanto en postgrado como en todas aquellas actividades que tienen por objeto la divulgación del conocimiento que se va generando en el seno del Instituto.

De igual manera, la transferencia de los conocimientos para la transformación social es un elemento muy valioso del INICO, así como su interdisciplinariedad, que incorpora las aportaciones de otras disciplinas.

#### PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

Entre las debilidades identificadas y estrategias de mejora que el INICO debe plantearse están:

- El Instituto parece ser muy dependiente de la Facultad de Psicología en equipamientos e infraestructuras. No parece que la USAL, la Comunidad Autónoma o el Gobierno central hayan contribuido a la hora de dotarle de espacios propios, reconocerle personal de investigación propio y un cierto presupuesto que le permita funcionar con autonomía e identidad propias. Sería deseable mejorar en estos ámbitos (espacios, personal y presupuesto propios) y no hacer al INICO tan dependiente de los recursos que cada grupo consigue.
- En relación con lo anterior, la ubicación espacial del INICO es dispersa, lo que afecta negativamente a algunos aspectos mejorables de su funcionamiento interno, especialmente a la coordinación entre grupos y a la supervisión interdisciplinar de trabajos y de tesis doctorales.
- Conviene seguir trabajando en la línea de una mayor internacionalización de la producción científica. En este sentido, debe continuarse en el trabajo ya iniciado de incrementar las publicaciones en revistas internacionales, así como su participación en proyectos de investigación, publicaciones, estancias, etc. realizados en colaboración con investigadores de universidades de otros países.
- No existe un plan estratégico propio y, por contra, sí excesiva dependencia de los grupos de investigación.

- Debe corregirse el desequilibrio detectado en la dedicación al Instituto por parte de sus miembros. Se sugiere que se proceda a incorporar algún mecanismo en los propios estatutos que permita prescindir de aquellos miembros que no están llevando a cabo una contribución significativa al INICO.
- Deben instaurarse mecanismos que permitan un intercambio objetivo entre los grupos en el proceso de realización de los proyectos y tesis; de esta forma se enriquecerán las distintas investigaciones y aumentará la cohesión científica del Instituto.
- Mientras que el tratamiento de la discapacidad está suficientemente desarrollado en la actividad investigadora y asistencial del INICO, no ocurre así con su otra gran línea de actuación, la relacionada con la exclusión social (minorías y población marginada). Claramente, este aspecto debe mejorarse.
- Debe incrementarse el personal en formación (en la actualidad no llega al 15%).
- Debe incorporarse al organigrama y al funcionamiento del Instituto un Comité Externo.
- Se recomienda trabajar en la línea de elaborar indicadores que permitan objetivar el impacto de la transferencia de conocimientos elaborados por el INICO en las diversas entidades colaboradoras.